# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628921** 

#### **EXTRACTO**

Wladimir Schramm López, Notario Público titular de la 49 notaría de Santiago, con oficio en calle Amunategui 73, Santiago, certifica que con fecha 18-03-2025 se redujo a Escritura pública ante mí el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de marzo del año 2025 de la sociedad SPIRITS DE MARCHIGUE S.A., inscrita a fojas 10.829 número 8.957 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002 en la que se acordó reformar los estatutos sociales ampliando su giro, reemplazando la cláusula cuarta de los mismos por la siguiente: CUARTO: El objeto de la sociedad es: a) la actividad agrícola, ganadera o forestal y cualquier giro derivado de la explotación de predios agrícolas de la sociedad o de terceros; b) importación, exportación, producción, elaboración de toda clase de bienes; c) la compra, venta, importación o exportación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, agrícolas o pecuarios; d) La obtención de beneficios y rentas de las inversiones que realice en toda clase de bienes; e) la celebración de toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente digan relación con el objeto social y que sean útiles o conducentes al mismo y que los socios acordaren; f) la producción y comercialización de licores y alcoholes; g) La ejecución por cuenta propia o ajena de todo tipo de actividades relacionadas con el estudio, explotación, reconocimiento, prospecto, investigación, desarrollo, preparación y explotación de yacimientos mineros; h) La extracción, beneficio, elaboración, producción y procesamiento de minerales, subproductos y derivados o cualquier otra clase de productos que se obtengan de la extracción de yacimientos mineros; i) La instalación, explotación y operación de plantas de beneficios y de tratamiento de minerales y sustancias provenientes de la extracción y explotación de yacimientos mineros; j) la exportación, importación y comercialización de minerales y de toda clase de bienes, efectuar todo tipo de actividades relacionadas con el giro químico, industrial y minero y en especial en las áreas de salitre, yodo y sus derivados, así como también los productos inorgánicos contenidos en el caliche. k) La prestación de servicios laborales en las más diversas materias, pudiendo prestar servicios de recursos humanos, ya sea con personal calificado o sin calificación. Santiago, 18 marzo 2025. Władimir Schramm López, Notario Público.